



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUOS/2019/9	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de octubre de 2019
Duración	Desde las 12:18 hasta las 12:44 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Laura Esther Sandoval Otálora
Secretario	Juan Antonio Martínez López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	SÍ
	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	Juan Antonio Martínez López	SÍ
	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
	Maravillas I. Abadía Jover	NO
	María Dolores Alegría López	SÍ
	María Ignacia Domingo López	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Emisión: 10/12/2019
HASH:



Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)
Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio
Histórico
Fecha Firma: 12/12/2019
HASH:



ACTA
Número: 2019-0008 Fecha: 10/12/2019



Yolanda García Sánchez

SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Maravillas I. Abadía Jover:
«Enfermedad sustituida por Juan Antonio Martínez López»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretario Accidental, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **20 de septiembre de 2019**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión.

2º.- Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre actuaciones de limpieza de cauces fluviales por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS).

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 7, En contra:

0, Abstenciones: 4,

Ausentes: 0

La Sra. Sandoval Otálora dio cuenta de una propuesta según la cual la limpieza de los cauces constituye un elemento esencial para prevenir los daños provocados por avenidas en episodios de precipitaciones torrenciales, como las originadas por la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) hace escasas semanas en la Región de Murcia.

Dichas actuaciones deben ser sistemáticas y alcanzar todos los puntos críticos donde de manera recurrente, se ha constatado que se producen desbordamientos, facilitando el movimiento de las aguas y evitando daños.

La competencia sobre el dominio público fluvial y la limpieza de los cauces de los ríos y ramblas corresponde en el ámbito de la Región de Murcia, a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica del Gobierno de España.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2019-0008 Fecha: 10/12/2019



Este organismo ha realizado durante el último año actuaciones puntuales de limpieza de cauces en diferentes municipios claramente insuficientes, y que no han impedido el desbordamiento de río Segura en varios tramos.

Desconocemos los motivos por los que CHS no ha realizado la limpieza en amplias zonas de los cauces y sí en otros, curiosamente pertenecientes en su gran mayoría a municipios gobernados por el Partido Socialista. Sirva en este punto de ejemplo lo difícil, e infructuoso que resulta en la mayoría de las ocasiones, que la CHS limpie la rambla de la Zorreras o el cauce del Segura en el paraje del Agua Sala.

Desconocemos el importe de estas actuaciones ejecutadas y cómo se han distribuido a lo largo de la cuenca.

Desconocemos en definitiva los criterios técnicos que avalan dichas actuaciones, quién las ordena y con qué prioridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla eleva al pleno el siguiente

ACUERDO:

1.Exigir a la CHS que, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, presente un plan detallado de limpieza y mantenimiento de los cauces correspondientes a su ámbito de actuación.

2.Solicitar a la CHS que dicho plan cuente con los siguientes elementos:

- Una partida económica adecuada y suficiente para su ejecución.
- Garantizar la limpieza de todos los cauces especialmente problemáticos y donde procesos similares han puesto de manifiesto su peligrosidad.
- Que se elabore y ejecute atendiendo a criterios técnicos y no políticos, con cumplimiento de los principios generales de objetividad, transparencia y lealtad institucional.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Ciudadanos.**

El Sr. Pérez Lajarín solicita que se les facilite documentación para tener más información.

3º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre encargo de un estudio para analizar la viabilidad de modificar el trazado de la Autovía sobre las Tejas y seguimiento de actuaciones para que la variante esté realizada antes de finalizar la legislatura.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria
A favor: 3, En
contra: 0,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2019-0008 Fecha: 10/12/2019



Abstenciones: 8,
Ausentes: 0

El Sr. Pérez Lajarín dio cuenta de una propuesta según la cual esta ciudad de casi 42.000 habitantes suma más de cuatro décadas dividida por el ferrocarril habiéndose registrado varios accidentes mortales. Ya había varios proyectos para eliminar el tren del centro de la ciudad, pero por la desidia de los gobiernos del Partido Popular han ido prescribiendo los informes medioambientales y al día de la fecha la situación todavía no está resuelta.

El trazado del corredor mediterráneo que pasa por esta localidad creíamos que iba a solucionar el problema, pero no lo hace totalmente. El problema lo traslada a otra parte de la localidad, al Barrio de Las Tejas, volviendo a estar la ciudad dividida. No ha sido el Gobierno del PSOE el que ha hecho tal dislate de proyecto, máxime cuando ha habido 24 años de gobierno popular para haber hecho un buen trazado.

Como no está ejecutado todavía el proyecto, desde el Partido Socialista entendemos que estamos a tiempo de solucionarlo, adoptando las medidas oportunas por parte de ADIF para soterrar unos 500 metros que evitarían dejar aislada del casco urbano a toda una barriada, al tiempo que se realice un estudio para rebajar la altura de la estructura de cajón prevista para la llegada del AVE en el barrio de Las Tejas para evitar el aislamiento del barrio respecto al casco urbano, lo que responde a las legítimas reivindicaciones de la Plataforma El Tren Fuera de Alcantarilla y la Asociación de Vecinos de Las Tejas.

Conviene señalar que el Partido Socialista ya ha expuesto a los técnicos de Fomento la alternativa del PSOE al proyecto actual de llegada de la Alta Velocidad a Las Tejas. El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) prevé que el AVE entre en Alcantarilla en superficie desde Nonduermas hasta el Camino de Los Soldados y, cuando pase por el apeadero del Barrio de Las Tejas, salga en trinchera hasta el Camino de Los Romanos. Una vez llegado al paso a nivel del Camino de Los Romanos, arrancará una estructura similar a un cajón de hormigón, con una pendiente que empezará con un metro y veinte centímetros de altura hasta sobrepasar los cinco metros.

La opción que se planteó consistiría, en primer lugar, en ampliar el falso túnel de 995 metros que Adif tiene previsto ejecutar pasado el colegio Jacinto Benavente y que se prolongará hasta el Barrio de Las Tejas y aminorar al máximo posible la altura de la citada estructura de cajón que empieza a elevarse sobre la vía pública, desde el paso a nivel del Camino de Los Romanos hasta la calle Término, y que a la postre se convertirá en un muro artificial que aislará la barriada del casco urbano. Prolongando la estructura del falso túnel y rebajando al máximo posible la altura del cajón, se garantizaría la permeabilidad del paso de peatones y el tráfico rodado entre las barriadas de Las Tejas y Campoamor.

Tanto la plataforma como la asociación vecinal llevan toda la legislatura concentrándose, una vez a la semana, en el paso a nivel del Camino de Los Romanos para mostrar su rechazo a la citada estructura de cajón. La alternativa que el PSOE ha planteado al Ministerio pretende responder a las reivindicaciones de ambos colectivos y sustenta su viabilidad en las obras de ampliación a tres carriles de la MU- 30 (autovía de El Palmar). Los ingenieros que asesoraron a la delegación socialista que viajó a Madrid, apuntan que el nivel al

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2019-0008 Fecha: 10/12/2019



que fuese rebajada la altura de la estructura de cajón del AVE se tendría que aplicar en la misma proporción a la MU-30, rebajándola al mismo nivel. En el momento actual, con un gobierno del Partido Popular en esta localidad, pese a su mayoría absoluta quedaría totalmente deslegitimado por no escuchar las justas reivindicaciones de un pueblo, que desde la distancia no se han sabido comprender.

A todos los partidos que conformamos este Pleno municipal no nos queda más remedio que defender lo que es de justicia para este pueblo que no es otra cosa que hacer las cosas bien hechas y que las infraestructuras en vez de perjudicar a los vecinos y vecinas, sirvan para hacerles la vida más fácil. Por todo ello, El Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno a que proponga a los técnicos del Ministerio de Fomento el soterramiento de los 500 metros que evitarían dejar aislada del casco urbano a toda una barriada o, en el caso de que esa solución no fuese posible técnicamente, que aprovechen las obras de ampliación a tres carriles de la autovía de El Palmar para prolongar el falso túnel de la Alta Velocidad garantizando la permeabilidad del paso de peatones y el tráfico rodado por la barriada.

2. Convocar la Comisión de Seguimiento del Ferrocarril, para informarles de las actuaciones realizadas con el Ministerio de Fomento, para acortar los plazos de licitación del estudio de la variante de la línea de Chinchilla-Cartagena, que permitirá que el tren deje de pasar por Entrevías partiendo en dos mitades el casco urbano, así como de las actuaciones realizadas para no aislar el barrio de Las Tejas.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Ciudadanos y Vox.**

La Sra. García Sánchez solicita en éste momento que primero se convoque Comisión de Seguimiento del Ferrocarril y además le pide al grupo municipal socialista que le retire la propuesta.

4º.- Propuesta del grupo municipal Socialista sobre iluminación viaria LED en el municipio de Alcantarilla.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria
A favor: 4, En contra: 6,
Abstenciones: 1, Ausentes:
0

El Sr. Peñalver Hernández dio cuenta de una propuesta según la cual en vista de las mayoritarias quejas de los ciudadanos de Alcantarilla a la deficiente iluminación en la localidad, nos vemos en la obligación de pedir las diversas explicaciones al equipo de gobierno, de cuáles son las acciones a tomar para poder cumplir la normativa de iluminación viaria que hoy por hoy no se cumple. El Grupo Municipal Socialista de Alcantarilla, da por sabido que el alumbrado público

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2019-0008 Fecha: 10/12/2019



facilita la orientación y aumenta la seguridad. Al mismo tiempo se emplea cada vez con mayor frecuencia el efecto de la iluminación para crear ambientes. También el marketing de las ciudades ha descubierto la importancia de la iluminación y aprovecha la luz para incrementar su atractivo, sobre todo en los centros de las ciudades. Los requisitos que debe cumplir un sistema de alumbrado son muy exigentes. Las luminarias deben operar bajo cualquier condición meteorológica, cumplir las normas de iluminación y consumir la menor cantidad de energía posible.

Por tanto, esperamos que este problema sea solucionado a la menor brevedad posible para beneficio de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, El Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDOS:

1º_ Insta al Equipo de Gobierno a la realización de una auditoría energética de instalaciones de alumbrado público exterior.

2º_ Insta al Equipo de Gobierno a la instalación de los elementos necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en esta materia.

Dicha propuesta se dictamino **DESFAVORABLEMENTE** al obtener **4 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Ciudadanos, 6 votos en contra del grupo municipal Partido Popular y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

No se formularon.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2019-0008 Fecha: 10/12/2019



Ayuntamiento de
Alcantarilla

Una vez tratados los asuntos del orden del día, la Presidenta levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo éste acta que firma la Presidenta y la certifico con mi firma.

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2019-0008 Fecha: 10/12/2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es